



Consejo Asesor

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA AMPLIADA 73-2022

Celebrada el 01/04/2022

Aprobada en la sesión 75-2022 de 20 de mayo de 2022

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Conocimiento y votación de las actas 70-2022, 71-2022 y 72-2022.	3
2. Conocimiento y aprobación de permisos con o sin goce de salario.	4
3. Conocimiento de la situación sobre la propuesta de reforma al Artículo 70 del Estatuto Orgánico para la creación del Área de Ciencias Económicas y el dictamen OJ-172-2022 del 1° de marzo de 2022.	4
4. Presentación del informe sobre el plan estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales por parte de la Oficina de Planificación Universitaria.	5
5. Asuntos varios.	20

Acta de la sesión ordinaria amliada N.º setenta y tres, dos mil veintidós, celebrada en la Sala de la Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós, por el Consejo Asesor a las nueve horas con diez minutos minutos del día 15/03/2022.

Asisten a esta sesión:

Dra. Isabel Avendaño Flores, decana, quien preside; Dra. Claudia Palma Campos, directora Escuela de Antropología; M.Sc. José Luis Arce Sanabria, director Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Gerardo Hernández Naranjo, director Escuela de Ciencias Políticas; D.E.A. Pascal Girod Pignot, director Escuela de Geografía; M.Sc. Claudio Vargas Arias, director Escuela de Historia; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora Escuela de Psicología; Dr. Mauricio López Ruiz, director Escuela de Sociología; Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, directora Escuela de Trabajo Social; Dr. Javier Tapia Balladares, director Instituto de Investigaciones Psicológicas; Dr. Koen Voorend, director Instituto de Investigaciones Sociales; Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, director Centro de Investigaciones Antropológicas representante de los Centros de Investigación; Nicole Gabriela Parra Barrientos, Escuela de Geografía; representante estudiantil.

Ausentes con excusa: M.Sc. Diana Acosta Salazar, directora; Posgrado en Comunicación Colectiva, representante de los Posgrados.

Ausentes sin excusa: Darla Sofía Villarreal Medina, Escuela Estadios Generales; Javeth Calvo Molina, Escuela de Psicología; representantes estudiantiles.

Participan con derecho a voz: M.Sc. Marilín Agüero Vargas, coordinadora, Canal Web TV, M.Sc. Paola Barquero Sanabria.

Invitados:

M.Sc. Erick Hess Araya, subdirector, Escuela de Ciencias Políticas; Dra. Alejandra Boza Villarreal, subdirectora, Escuela de Historia; M.Sc. Jimena Escalante Meza, subdirectora, Escuela de Psicología; M.Sc. Sindy Mora Solano, subdirectora, Instituto de Investigaciones Sociales.

Invitadas Oficina de Planificación Universitaria

Mg. Anabelle Mora Bonilla Jefa de Sección; Licda. Alejandra Montero Matamoros Asesora de Planificación; Licda. Edna Vásquez Zúñiga Asesora de Planificación OPLAU.

A continuación, la Dra. Isabel Avendaño da lectura al orden del día.

1. Conocimiento del orden del día.
2. Conocimiento y votación de las actas 70-2022, 71-2022 y 72-2022.
3. Conocimiento y aprobación de permisos con o sin goce de salario.

4. Conocimiento de la situación sobre la propuesta de reforma al Artículo 70 del Estatuto Orgánico para la creación del Área de Ciencias Económicas y el dictamen OJ-172-2022 del 1° de marzo de 2022.
5. Presentación del informe sobre el plan estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales por parte de la Oficina de Planificación Universitaria.
6. Varios

Artículo 1. Conocimiento y votación de las actas 70-2022, 71-2022 y 72-2022.

La Dra. Isabel Avendaño somete a conocimiento y aprobación las actas 70-2022, 71-2022 y 72-2022.

Acta 70-2022 (celebrada el viernes 4 de marzo de 2022). Realiza un breve resumen de los puntos tratados en esta sesión.

Votan a favor:

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos, ninguno en contra.

Acta 71-2022 (celebrada el viernes 15 de marzo de 2022). Realiza un breve resumen de los puntos tratados en esta sesión.

Votan a favor:

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos, ninguno en contra.

Acta 72-2022 (celebrada el viernes 15 de marzo de 2022). Realiza un breve resumen de los puntos tratados en esta sesión.

Votan a favor:

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos, ninguno en contra.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación de permisos con o sin goce de salario.

No se presentó ninguna solicitud de permiso, por lo tanto no hay ningún caso que conocer, aprobar o desaprobar.

A las 9:20 a.m. ingresa Nicole Gabriela Parra Barrientos, Escuela de Geografía; representante estudiantil.

Artículo 3. Conocimiento de la situación sobre la propuesta de reforma al Artículo 70 del Estatuto Orgánico para la creación del Área de Ciencias Económicas y el dictamen OJ-172-2022 del 1° de marzo de 2022.

La Dra. Isabel Avendaño hace una breve cronología desde la fecha de la primer consulta sobre la propuesta de reforma al Artículo 70 del Estatuto Orgánico para la creación del Área de Ciencias Económicas, las diferentes reuniones de Consejo de Área, Consejos Asesores, Asamblea de Facultad de Ciencias Sociales, informes, pronunciamientos, diversos criterios aportados por varias unidades y todo el camino que ha recorrido esta propuesta de reforma desde el mes de mayo del 2021.

El M.Sc. Claudio Vargas comenta que no tiene sentido reiterar lo que ya se conoció en diversas reuniones; es lamentable que se tenga que estar discutiendo sobre una persona y no sobre posiciones o argumentos convincentes. Él se siente timado por una persona que se presenta como representante de Ciencias Sociales y como interlocutor de cosas que no son coincidentes, posiciones que no dan a conocer el sentir de las cuatro facultades que conforman el área.

Considera que al salir la segunda consulta sobre la propuesta de reforma al Artículo 70 del Estatuto Orgánico para la creación del Área de Ciencias Económicas, se deben tomar acuerdos con el propósito de que la población universitaria que desconoce la información, no se sienta confundida y crea que existe un consenso de parte de toda la facultades que integran el área. Opina que existen suficientes documentos, acuerdos de asambleas de escuela, de facultad y otros, con argumentaciones importantes y con opiniones adversas que nunca han sido consideradas y que son herramientas importantes para trabajar sobre este tema.

Seguidamente, se abre un espacio de discusión e intercambio de ideas y se agradece a la Dra. Avendaño por el seguimiento que le ha dado a este asunto y por ser siempre consecuente y congruente con las decisiones que se han tomado en este colectivo. Además, se recomienda una vez publicada la segunda consulta de propuesta de reforma al Artículo 70 del Estatuto Orgánico para la creación del Área de Ciencias Económicas, que los directores y directoras de las unidades académicas, den a conocer a los miembros de sus asambleas los alcances de esta propuesta y que propicien espacios de conocimiento y discusión. Se queda a la espera de que salga la segunda consulta y se recomienda que si convocan la señora decana a una audiencia, se haga acompañar por representantes de las diferentes unidades.

Artículo 4. Presentación del informe sobre el plan estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales por parte de la Oficina de Planificación Universitaria.

Proceso planificación en la UCR Gestión para Resultados de Desarrollo

Temario:

- Elementos que motivaron el cambio de metodología
- Modelo de Planificación 2026-2030
 - Gestión para Resultados de Desarrollo: Origen, criterios, base legal, definición e instrumentos

Elementos considerados para realizar el cambio:

- Mejorar el direccionamiento estratégico en la Universidad.
- Articulación de la planificación institucional (PLANES – PEI-UCR – PAO)
- Alinear la planificación estratégica, táctica y operativa.
- Auditoría de carácter especial, Contraloría General de la República al proceso de planificación.
- Implementar la Gestión para Resultados en la planificación. Proyecto piloto utilizando nivel jerárquico en la UCR. (Acuerdo del Consejo Rectoría abril 2021)



Acuerdo Consejo Rectoría



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Rectoría

20 de abril de 2021
R-2531-2021

M.Sc. Johanna Alarcón Rivera
Jefa
Oficina de Planificación Universitaria

Estimada señora:

El Consejo de Rectoría en sesión No.10-2021, del jueves 15 de abril de 2021, conoció la propuesta "Proceso de Planificación en la Universidad de Costa Rica" y acordó:

"1- Aprobar la implementación de la de Gestión para Resultados, en los procesos de planificación coordinados por la Oficina de Planificación Universitaria, que desarrolle la arquitectura en los planes que contemplan la gobernanza de la planificación, de acuerdo a los niveles jerárquicos en la Universidad de Costa Rica.

2- Publicar, por parte de la Rectoría, una resolución en la que se establezca el carácter vinculante de la planificación hacia la gestión para resultados, por parte de todas las instancias universitarias, hasta tanto sea modificada la normativa sobre los procesos de formulación, ejecución y evaluación del plan-presupuesto institucional.

3- Brindar a la Oficina de Planificación Universitaria, el apoyo requerido, para la implementación de la Gestión para Resultados".

Atentamente,

 UCR | Firmado digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

svzm

C. Consejo de Rectoría
Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, secretario Académico, Rectoría
M.Sc. Anabelle Mora Bonilla, Oficina de Planificación Universitaria
Archivo

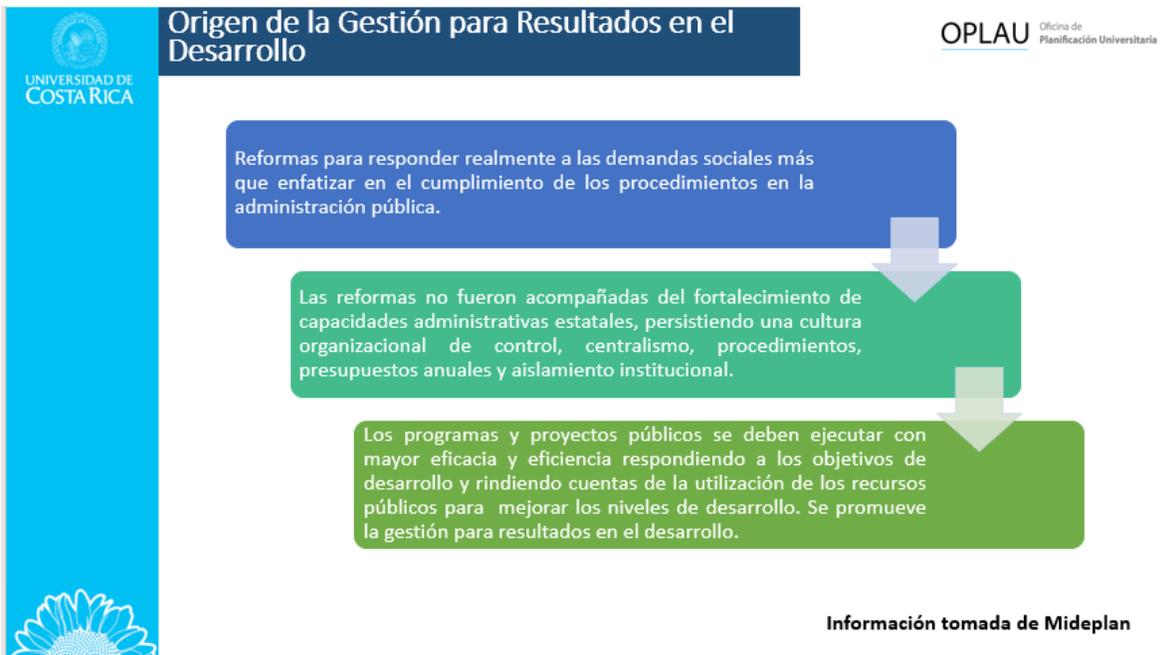
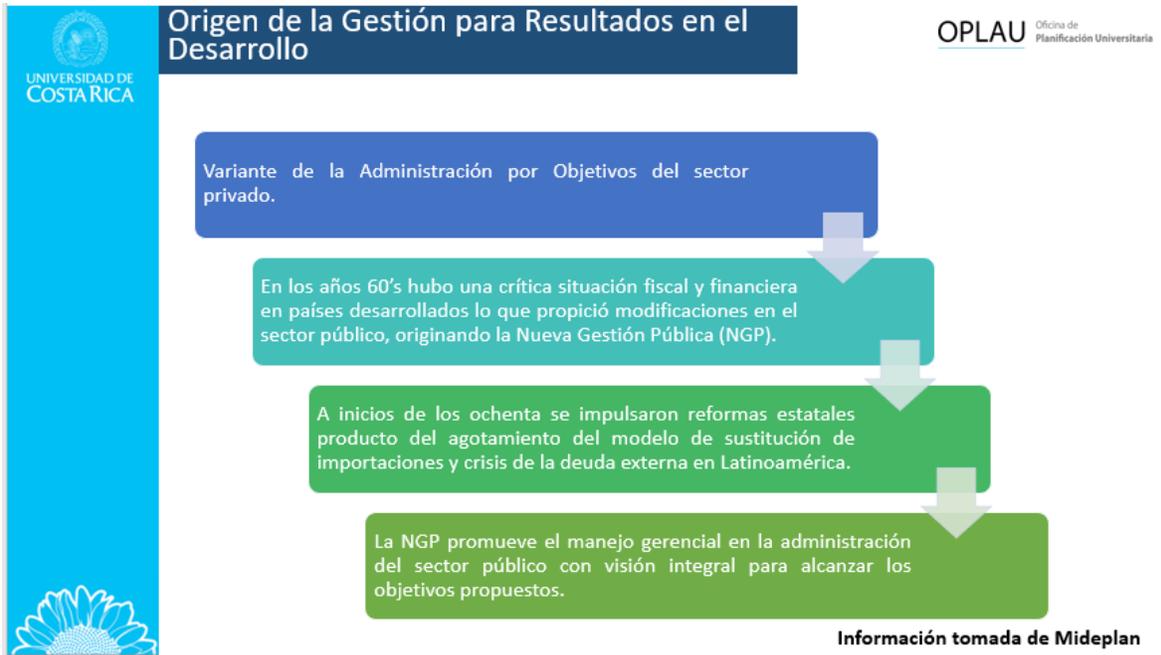


Teléfono: 2511-1250 | Sitio web: www.rectoria.ucr.ac.cr | Correo: rector@rectoria.ucr.ac.cr

Implementación GpRd:

- Implementación de la GpRD no es fácil, se deben ajustar los sistemas institucionales.
- Genera un cambio de cultura organizacional.
- Optimiza el recurso público (más eficiencia y equidad).
- Producción de bienes y servicios de forma más transparente, equitativa y controlable.
- Se da mayor énfasis a los resultados que a los procedimientos, aunque también interesa ¿cómo se hacen las cosas?. Cobra mayor relevancia ¿qué se hace?, ¿qué se logra y cuál es su impacto?, es decir ¿cómo se logra la creación de valor público?.

Gestión para Resultados en e IDesarrollo (GpRD). Información tomada de Mideplan





UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Principios de la Gestión para Resultados en el Desarrollo

OPLAU Oficina de
Planificación Universitaria

Principios acordados en la Segunda Mesa Redonda sobre Resultados celebrada en Marrakech (febrero de 2004) y que han sido respaldados por las agencias de desarrollo.

Centrar el diálogo en los resultados en todas las fases del proceso de desarrollo.	Alinear la programación, el seguimiento y la evaluación con los resultados .	Mantener la medición y la información sencillas.	Gestionar para resultados es poner en primer lugar los resultados que se desea alcanzar y en función de estos definir la mejor combinación de insumos, actividades y productos para lograrlo.	Usar la información de resultados para aprender y para la toma de decisiones.
---	---	--	--	---





UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Base legal de la GpRD

OPLAU Oficina de
Planificación Universitaria

Constitución Política:

Artículo 11

- “La Administración está sometida a un procedimiento de **evaluación de resultados y rendición de cuentas...**”.

Artículo 50

- El Estado procurará el **mayor bienestar a todos los habitantes** del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho.





Base legal de la GpRD

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

Ley 5525, Artículo 1: establece el Sistema Nacional de Planificación con los siguientes objetivos:

- Intensificar el crecimiento de la producción y de la productividad del país.
- Promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales que presta el Estado.
- Propiciar una **participación cada vez mayor de los ciudadanos** en la solución de los problemas económicos y sociales.
- Reconocer el **carácter multiétnico y pluricultural de Costa Rica**, con sus necesidades propias y en procura de la no discriminación.




Base legal de la GpRD

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

Ley 8131: Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos 2001

- Artículo 4: Sujeción al Plan Nacional de Desarrollo (Plan sectorial).
- Artículo 55: Informes sobre evaluación
- Artículo 56: Resultados de la evaluación

"Directriz sobre la Gestión para resultados en el Desarrollo dirigida al Sector Público N°093-P" Gaceta No. 231, diciembre 2017:

- La GpRD considerado como el modelo de gestión pública para mejorar el funcionamiento del sector público, en lo relativo a la toma de decisiones, la eficiencia y eficacia de los servicios públicos, la asignación de recursos y la rendición de cuentas.



Artículo 55.- Informes sobre evaluación. Las entidades y los órganos indicados en los incisos a), b), c) y d) del Artículo 1 de esta Ley, presentarán los informes periódicos y finales de evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos, así como los informes de gestión, resultados y rendimiento de cuentas, conforme a las disposiciones tanto del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica como de la Contraloría General de la República, para los efectos de evaluar el sector público. Las fechas para presentar los informes periódicos serán fijadas por el Reglamento de esta Ley.

Sin embargo, los informes finales deberán presentarse a más tardar el 1 de marzo de cada año. Estos órganos establecerán la coordinación necesaria a fin de que los requerimientos de información sean lo más uniformes posible y consistentes con las necesidades de cada uno, sin que esto implique duplicidad de funciones.

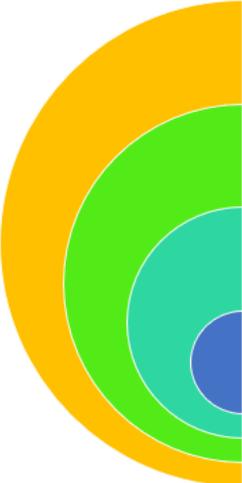
Artículo 56.- Resultados de la evaluación. El Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, deberán evaluar los resultados de la gestión institucional para garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas como el uso racional de los recursos públicos. Asimismo, elaborarán y presentarán, a las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo y a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Públicos de la Asamblea Legislativa, informes periódicos sobre los resultados de la evaluación realizada según el Artículo anterior, de conformidad con la materia de su competencia; todo sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la Contraloría General de la República, en materia de fiscalización superior de la Hacienda Pública. Además, ambos Ministerios elaborarán conjuntamente un informe de cierre del ejercicio presupuestario y lo presentarán a la Autoridad Presupuestaria para que lo conozca y proponga recomendaciones al presidente de la República. Todos los informes de evaluación generados por la Administración estarán a disposición de la Contraloría para los efectos del cumplimiento de sus atribuciones.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Concepto Gestión para Resultados en el Desarrollo

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria



<p>“...estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo para generar el mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar las instituciones públicas para generar los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país”. (BID y CLAD, 2007).</p>
<p>MIDEPLAN conceptualiza la GpRD como (...)una estrategia de gestión que se centra en el logro de los objetivos para el desarrollo y los resultados (productos, efectos e impactos)” (Manual de Planificación, 2016).</p>
<p>La GpRD es un instrumento orientado a fortalecer la capacidad del Estado para promover el desarrollo, constituyendo un marco de referencia para facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e íntegra de su proceso de creación de valor público.</p>
<p>Concepto esencial de la GpRD: Valor público es “(...)la capacidad del Estado para dar respuesta a problemas relevantes de la población en el marco del desarrollo sostenible, ofreciendo bienes y servicios eficientes, de calidad e inclusivos, promoviendo oportunidades, dentro de un contexto democrático (Manual de Planificación, 2016).</p>
<p> </p>
<p> </p>

Información tomada de Mideplan

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

¿Qué puede significar valor público?

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

¿Qué puede significar valor público?

- Mejor transporte y comunicación
- Mayor vigencia del Estado de Derecho
- Mayor seguridad ciudadana
- Mejor educación
- Mejor vivienda
- Mejor salud
- Condiciones para un mayor crecimiento económico y empleo

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Componentes de la estrategia

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

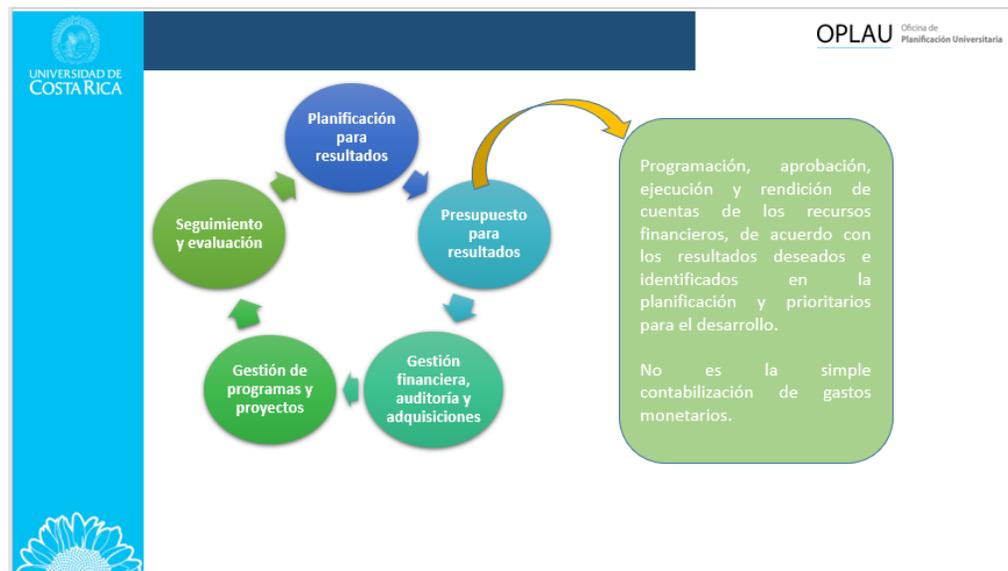
```
graph TD; VP[Valor público] <--> AP[Apoyo político]; VP <--> CO[Capacidad operativa]; AP <--> CO;
```

El valor público marca una visión de desarrollo, el apoyo político expresa la concertación con diferentes actores y la capacidad operativa define la coordinación y evaluación continuas para la mejora en el desempeño en la satisfacción de necesidades de la población. Triángulo de Moore 1988



En este pilar vamos a planear nuestras metas y objetivos con enfoque de resultados y para ello debemos definir ¿dónde estamos? ¿A dónde queremos llegar? ¿Cómo podemos llegar ahí? Se debe tomar en cuenta el marco jurídico en materia de planificación, si estamos agregando o alineando al plan Nacional o sectorial. Lo que busca es fortalecer el proceso de planificación de corto, mediano y largo plazo.





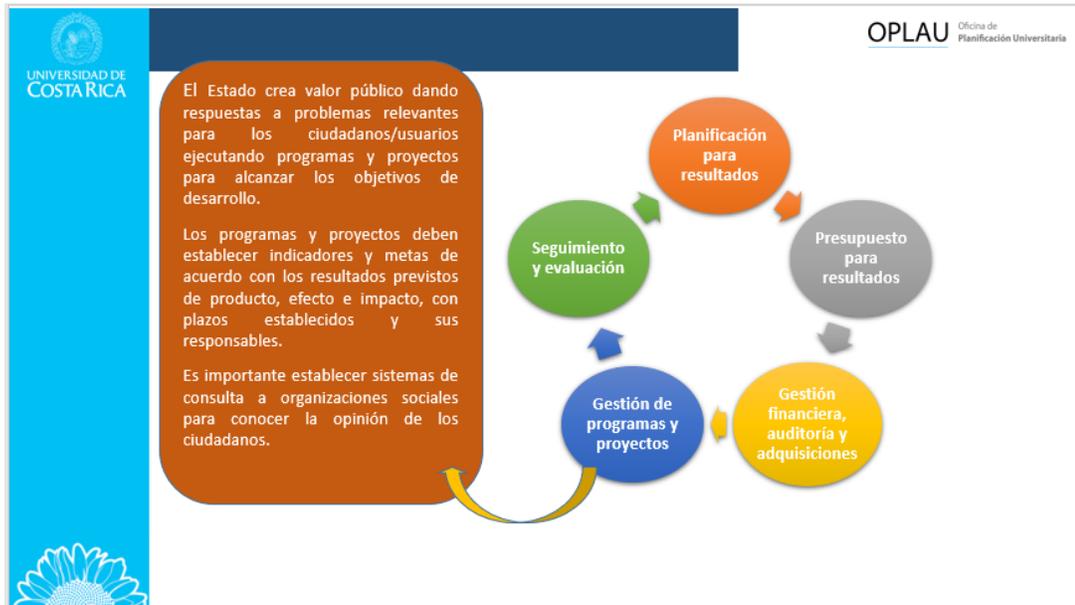
Relativo al conjunto de procesos e instrumentos que permitan utilizar la información sobre el desempeño y los resultados de los programas y proyectos en el ejercicio presupuestario. Su objetivo es maximizar el impacto en el desarrollo económico.

Para lograr que el presupuesto se base en resultados, debemos preguntarnos ¿la información de desempeño del programa fue la base para la integración del proyecto de presupuesto? ¿El egreso que estamos presentando para el próximo ejercicio económico es suficiente? Si/no

La institución dispone de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogo de bienes e instrumentos similares, incluso si existe un registro de etapas contables, si existe aprobado, modificado o comprometido. Devengado. Lo que busca es la mejora de las herramientas institucionales que vincula el plan y el presupuesto

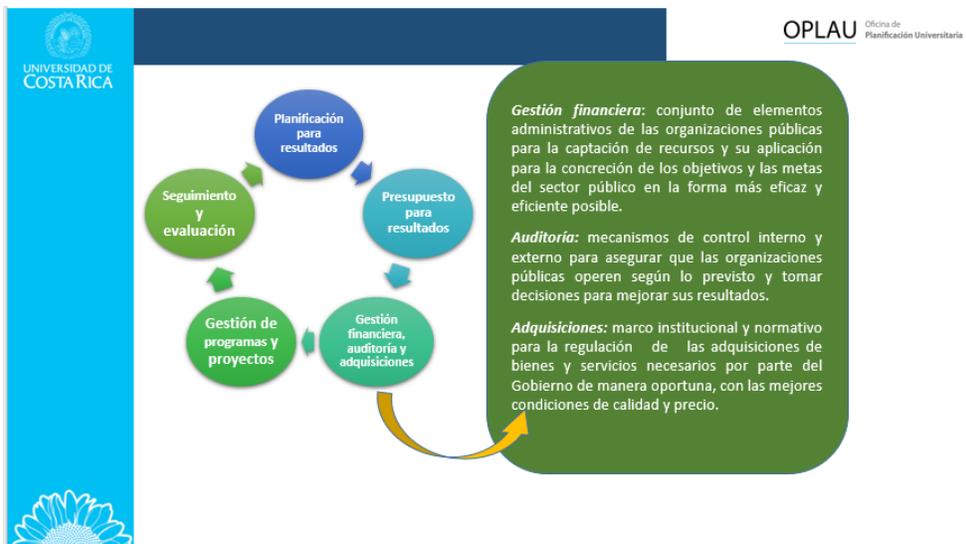
Conjunto o áreas administrativas que hacen posible la generación, entrega o prestación de servicios, de recursos o bienes, con el propósito de concretar los objetivos y metas.

Busca mejorar la captación, aplicación, control y adquisición de ByS.



Este pilar es relativo a la producción de bienes y servicios para la población.

Se orienta a implementar una gestión de programas y proyectos efectiva, eficiente y transparente, que genere valor público





Sistema estrechamente vinculado, consolidado, en alto grado de homogeneidad de la información, con estándares de calidad en sus procesos técnicos. Por un lado, el seguimiento implica contar con sistema de monitoreo- creación de unidad institucional encargada de supervisar el sistema y adscrita a entidad rectora de presupuesto o de planificación.

La evaluación sugiere tienes sistemas robustos promoviendo planes y programas multianuales de evaluación y/o procedimientos internos y externos para utilizar información sobre el desempeño.

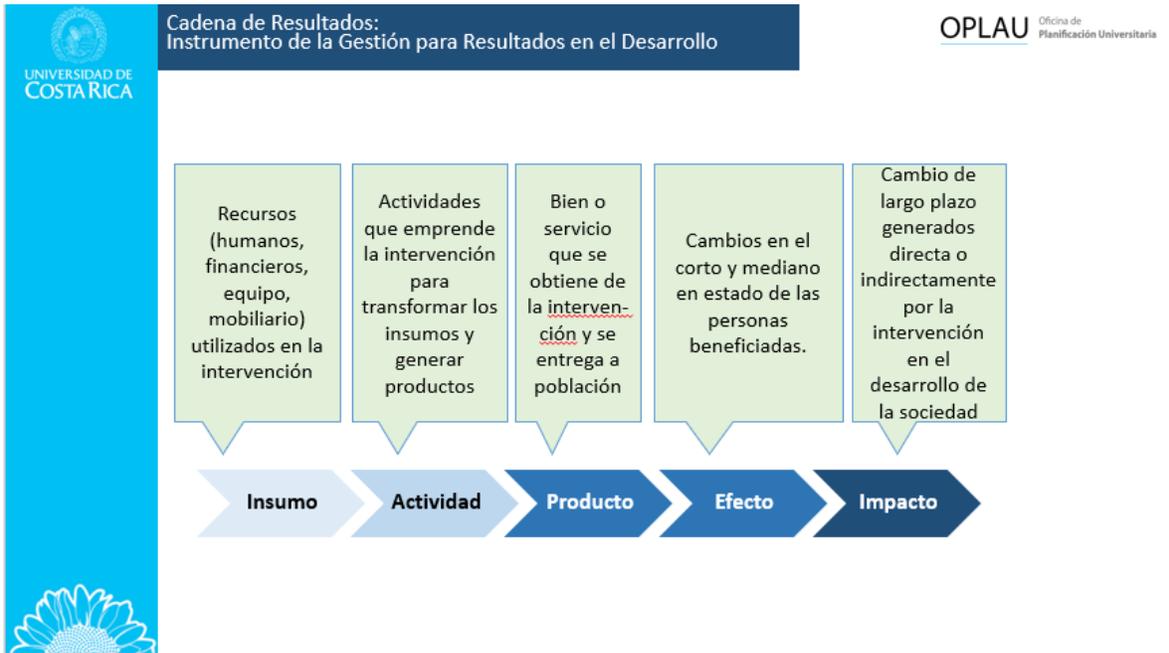
Para ello se instrumenta la metodología de Marco Lógico, cuyo propósito es brindar estructura al proceso de planeación y comunicación de la información esencialmente relativa a los programas y proyectos basados en la identificación y solución de problemas, organizando de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.

Instrumentos de la Gestión para Resultados en el Desarrollo

Cadena de Resultados:

La cadena de resultados es un instrumento básico en la GpRD la cual permite comprender “(...) el proceso de transformación de los insumos y actividades en productos, de cuya utilización se obtienen efectos e impactos para el desarrollo sostenible y la consecuente generación de valor público”

“(...) colocar en primer lugar los resultados que se desea alcanzar y definir, en función de éstos, la mejor combinación de insumos actividades y productos para lograrlo.”



Cadena de Resultados: Programa de empleo para personas jóvenes 17-24 años en condición de vulnerabilidad

Insumo	Actividad	Producto	Efecto	Impacto
Recursos financieros públicos Personal capacitado Equipamiento tecnológico e infraestructura física para desarrollo de programas de capacitación Gestión y organización institucional pública y privada para proveer servicios de capacitación	Registro de personas beneficiarias Coordinación y articulación interinstitucionales público y privado Selección de entes capacitadores asociados al programa Promoción de los programas de capacitación en nivel nacional y subnacional. Proceso para la entrega de subsidios	Jóvenes capacitados en habilidades técnicas Becas otorgadas	Jóvenes de 17 - 24 años incorporados al mercado laboral	Reducción de la Tasa de desempleo abierto de jóvenes de 17 – 24 años
Indicador: Monto de presupuesto institucional.	Indicador: Número de entes capacitadores asociados al programa.	Indicador: Número de jóvenes de 17 – 24 años capacitados en habilidades técnicas.	Indicador: Número de jóvenes de 17 – 24 años incorporados en el mercado de trabajo.	Indicador: Tasa de desempleo abierto de los jóvenes de 17 – 24 años.

Ejemplo tomado de Mideplan

Créditos educativos para estudiantes técnicos, parauniversitarios y universitarios en zonas de menor desarrollo relativo

Insumo	Actividad	Producto	Efecto	Impacto
Plataforma tecnológica para la atención de solicitudes. Recursos financieros públicos Personal capacitado Infraestructura física a nivel subnacional	Campañas de divulgación Proceso para la selección de estudiantes beneficiarios. Proceso para la entrega del crédito al estudiante beneficiario. Gestión de cobro de los créditos otorgados	Estudiantes con créditos educativos	Aumento de los estudiantes titulados provenientes de zonas de menor desarrollo relativo	Estudiantes de zonas de menor desarrollo relativo que están incorporados en el mercado laboral
Indicador: Monto disponible para créditos educativos	Indicador: Número de estudiantes que solicitaron crédito.	Indicador: Porcentaje de créditos otorgados a estudiantes en zonas clasificadas como de menor desarrollo	Indicador: Tasa de variación de estudiantes titulados de zonas de menor desarrollo relativo	Indicador: Porcentaje de estudiantes provenientes de zona menor desarrollo relativo titulados e incorporados en el mercado laboral (respecto del total de titulados)

Ejemplo de metas ambiguas	Ejemplo de metas adecuada
Mejoremos el sistema de tramitación de quejas.	Aumentar a un 10% la cobertura del Programa "Salud para todos"
Compramos la mayor cantidad de libros posibles para las escuelas	Mejorar el tiempo promedio de atención a los usuarios, reduciendo a 30 minutos el trámite de iniciación de actividades comerciales.
Llegaremos a tener el mejor servicio de buses en la región	Aumentaremos el número de visitas a las bibliotecas locales en un 20% antes del 31 de diciembre 2021.
Lograremos que nuestros usuarios estén completamente satisfechos con los servicios.	

A las 11:15 a.m. se retira el Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, director Centro de Investigaciones Antropológicas representante de los Centros de Investigación.

Se agradece a las representantes de la Oficina de Planificación Universitaria su exposición y se retiran.

La Dra. Isabel Avendaño propone iniciar el proceso de planificación de mediano plazo con la metodología de gestión de resultados con base en las disposiciones y el contexto de la Universidad.

Votan a favor:

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Nicole Gabriela Parra Barrientos.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos, ninguno en contra.

Votación acuerdo en firme

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Nicole Gabriela Parra Barrientos.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos, ninguno en contra.

Se aprueba por **unanimidad** iniciar el proceso de planificación de mediano plazo con la metodología de gestión de resultados con base en las disposiciones y el contexto de nuestra Universidad.

ACUERDO FIRME

Artículo 5. Asuntos varios.

- Visita de las delegaciones del Institut de Recherche pour le Développement (IRD) y la Université Côte d'Azur (UCA).
- Exposición de afiches de Valeria Varas, Chile.
- La Dra. Isabel Avendaño retoma la solicitud de incorporar el logo de la Facultad de Ciencias Sociales en las actividades de las unidades.
- Reitera su disposición para participar en las diferentes asambleas de escuelas o institutos.

Se levanta la sesión a las 11:32 horas.

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana
Consejo Asesor de Facultad de Ciencias Sociales